MENDOZA, **04 DIC 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 18936/2018, en las que el señor Tiago VAZQUEZ BERTANI, solicita la baja como alumno de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que el señor VAZQUEZ BERTANI es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad.

Que por Resolución Nº 166/2018-CD se establece que, los alumnos indicados en dicha disposición, deben solicitar por escrito la cancelación de la matrícula de la carrera de origen, caso contrario se mantendrá la simultaneidad de la misma.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja, del alumno Tiago VAZQUEZ BERTANI (Legajo 12.239), en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Casa de Estudios, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución y mantener su inscripción en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 166/2018-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - FI Nº **669** / **18**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar